



Buenos Aires, 21 de octubre de 2021.

VISTO la Resolución N° 146/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Noelia Carolina SOTELO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 19 de octubre de 2021, aconsejó refrendar la Resolución N° 146/2021 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 146/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez al cursado de la asignatura Inglés II, sin tener



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

R E G I S T R A D O

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

regularizada su correlativa Inglés I, a la alumna Noelia Carolina SOTELO, Legajo N° 7600, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Celulosa y Papel.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar el cursado de la materia Organización y Control de la Producción, sin tener regularizada su correlativa Procesos Productivos II, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 937/2021

UTN
MEL
DAM

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General